

fiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, y previniéndose a los que adeuden cantidades a aquélla bajo apercibimiento de los perjuicios a que en su defecto haya lugar, las entreguen seguidamente al depositario don José Letamendia Egafía, calle Jamaica, 15, Helíópolis, Sevilla.

Dado en Sevilla a 8 de julio de 1964.—El Secretario, Miguel Cano.—El Juez, José Illescas.—5.632-E.

VERGARA

Don Rafael Ruiz de la Cuesta y Cascajales, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido:

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se sigue a instancia de don Eladio Lauzirica Aguirregoioco ha cesado como Interventor don Félix Aldabaldetrecu Barrutia, y ha sido nombrado don Miguel Angel Sagardoy Bengoechea, Perito Mercantil y Abogado, mayor de edad, casado y vecino de Mondragón.

Dado en Vergara a 1 de junio de 1964. El Secretario, Pedro Azcárate.—El Juez, Rafael Ruiz de la Cuesta y Cascajales.—1.096-D.

JUZGADOS COMARCALES

CANJAYAR

Don Antonio Moreno Olmo, Juez comarcal de Canjáyar, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador don Miguel García Fernández, en nombre y representación de don Cristóbal Parra Salas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Alhama de Almería, frente a don Francisco Pérez Martín, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Alhama de Almería, y doña Filomena Fernández, cuyo segundo apellido, así como su estado civil, se ignoran, siendo mayor de edad y vecina de Alhama de Almería, y frente a cualquier persona que se pudiera considerar con derecho, al amparo del artículo 58 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos a la continuación en el arrendamiento del que fué titular don Gaspar Pérez Gómez, vecino que fué de Alhama de Almería, y arrendatario de la casa sita en la calle de la Vega, haciendo mención entre tales personas de los hijos del señor Pérez Gómez, llamados don Salvador, don Gaspar, doña Ana y don José Pérez Martín, cuyos domicilios y demás circunstancias se ignoran, salvo doña Ana, a quien se demanda asistida de su marido, sobre resolución de contrato de inquilinato de la casa de la calle de la Vega, del pueblo de Alhama, que tuvo por titular arrendatario al fallecido don Gaspar Pérez Gómez.

mez; en cuyos autos ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. En Canjáyar, a 6 de noviembre de 1963. El señor don Antonio Moreno Olmo, Juez comarcal de esta villa y su comarca, he visto y examinado los presentes autos de juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Miguel García Fernández, en nombre y representación de don Cristóbal Parra Salas, contra don Francisco, don Salvador, don Gaspar, doña Ana y don José Pérez Martín y doña Filomena Fernández, así como cualquier persona que pudiera considerarse con derecho a la continuación en el arrendamiento del que fué titular don Gaspar Pérez Gómez, vecino que fué de Alhama de Almería y arrendatario de la casa sita en la calle de la Vega. El actor ha estado dirigido por el Letrado don Juan Pérez y Pérez y los demandados por el Letrado don Francisco Fries Jiménez. Y...

Fallo: Que estimo mando la demanda formulada por el Procurador don Miguel García Fernández, en nombre y representación de don Cristóbal Parra Salas, contra don Francisco, don Salvador, don Gaspar, doña Ana y don José Pérez Martín y doña Filomena Fernández, así como cualquier persona que pudiera considerarse con derecho a la continuación en el arrendamiento de que fué titular don Gaspar Pérez Gómez, vecino que fué de Alhama de Almería, de la casa sita en la calle de la Vega; debo de declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato existente entre ellos descrito en el hecho primero del escrito de demanda, que aquí se da por íntegramente reproducido; apercibiendo a los demandados que si en el plazo de cuatro meses no desalojan la vivienda y la ponen a disposición del actor se procederá a su lanzamiento, haciendo expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Moreno. (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se publica el presente.

Dado en Canjáyar, a 18 de febrero de 1964.—1.075-D.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de proceso de cognición números 162-127 de orden, de 1962, seguido en este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Manuel García-Funcasta Gómez, contra don Manuel Monfort Rojo o contra aquellas otras personas que se

ignoran, que puedan representar los derechos arrendatarios del contrato otorgado a nombre de dicho señor Monfort Rojo, referente al arrendamiento del piso primero, antes principal número 1, de la casa número 17 de la calle de las Minas, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Martínez Vázquez, Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Dada cuenta; el escrito presentado únase a los autos de su razón; substánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; conforme se solicita por el actor, se le tiene por apartado y desistido de este procedimiento respecto del demandado don Esteban Muñoz Hernández; confírrese traslado de la demanda con su copia a los demás demandados, explazándoles en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles; como se solicita, dado que don Manuel Monfort Rojo se halla en ignorado paradero o contra aquellas otras personas que también se ignoran, que puedan representar los derechos arrendatarios del contrato de arrendamiento otorgado a nombre de dicho señor Monfort Rojo, referente al piso principal, hoy primero número 1 de la casa número 17 de la calle de las Minas, de esta capital; hágase el emplazamiento por medio de edictos, que se filjarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y que se publicarán además en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, los cuales se entregarán al actor para cuidar de su diligenciamiento, intentándose además el emplazamiento en el piso referido. Lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez. Ante mí, Paulino Medina Zornoza. Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados don Manuel Monfort Rojo o aquellas otras personas que se ignoran, que puedan representar los derechos arrendatarios del contrato otorgado a nombre de dicho señor Monfort Rojo referente al arrendamiento del piso primero, antes principal, número 1, de la casa número 17 de la calle de las Minas, de esta capital, cuyo domicilio y paradero se ignoran, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Paulino Medina.—Visto bueno: El Juez municipal, Gaspar Martínez.—5.575-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para adquisición de 2.962,61 quintales métricos de paja piensos.

El día 22 de agosto próximo, a las nueve y treinta horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición

de 2.962,61 quintales métricos de paja piensos para atenciones de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en sextuplicado ejemplar, se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la do-

cumentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos previamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar se rá imprescindible una certificación expe-

dida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número teléfono con documento nacional de identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de paja piensos, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) quintales de paja piensos, de las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas el quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importan (en letra) pesetas (según la cuantía de su oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie:

Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 14 de julio de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.080-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para adquisición de 993,21 quintales métricos de leña hornos.

El día 22 de agosto próximo, a las once treinta horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 993,21 quintales métricos de leña hornos para atenciones de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en sextuplicado ejemplar, se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y se presentarán por los licitadores en sobre diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación ex-

pedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de leña hornos, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) quintales de leña hornos, de las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) el quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importan (en letra) pesetas (según la cuantía de su oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 14 de julio de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.081-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para adquisición de 11.511,73 quintales métricos de leña ranchos.

El día 21 de agosto próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 11.511,73 quintales métricos de leña ranchos para atenciones de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en sextuplicado ejemplar, se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y se presentarán por los licitadores en sobre diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación ex-

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de leña de ranchos, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) quintales de leña de ranchos, de las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) el quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importan (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 14 de julio de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.082-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición del material que se cita.

La superioridad ha dispuesto la adquisición por subasta del siguiente material:

300 postes de madera de pino de siete metros, creosotados a presión por el sistema «Ruping».

400 postes de madera de pino de nueve metros, creosotados a presión por el sistema «Ruping».

Esta subasta se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, número 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Subastas reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, número 39) todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

En el momento de la subasta se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición, y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 11 de julio de 1964.—El Coronel Jefe accidental del Detall.—4.036-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de tres grupos de abastecimiento eléctrico ininterrumpido en las plantas de energía de los centros telegráficos de Lugo, Valladolid y Granada.

A las doce horas del día 3 del próximo mes de septiembre se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de tres grupos de abastecimiento eléctrico ininterrumpido en las plantas de energía de los centros telegráficos de Lugo, Valladolid y Granada, por un importe máximo, en conjunto, de 3.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de seis pesetas, serán rechazadas en la forma siguiente:

Don (nombre y apellidos), que vive en calle de en nombre propio o en concepto de apoderado de que reside en como representante legal de domiciliado en visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de tres grupos de abastecimiento eléctrico ininterrumpido para las plantas de energía de los centros de Lugo, Valladolid y Granada, me obligo a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme, a favor de domicilio do en de de 1964.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 60.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.^a—Adquisiciones—de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, M. González.—4.168.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz referente a la subasta de las obras de «36 almacenes para enseres de buques de pesca».

En el anuncio de subasta de las obras de «36 almacenes para enseres de buques de pesca», publicado en el «Bole-

tín Oficial del Estado» número 151, páginas 8234 y 8235, en la línea décima de la página 8235 (modelo de proposición), dice: «estricta sujeción a los expresados y condicione», debiendo decir: «estricta sujeción a los expresados requisitos y condicione».

Cádiz, 8 de julio de 1964.—El Presidente, Antonio González-Tanago.—4.068-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de electrificación de la finca «La Nava», del término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real), dependiente del Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real), y propiedad de la Dirección General de Ganadería.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública,

Esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de electrificación de la finca «La Nava», del término municipal de Valdepeñas, dependiente del Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real) y propiedad de la Dirección General de Ganadería, por un presupuesto de novecientas veintitrés mil quinientas veinte pesetas con sesenta y cuatro céntimos (923.520,64 pesetas).

Garantía: La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de dieciocho mil cuatrocientas setenta pesetas con cuarenta y un céntimos (18.470,41 pesetas).

Garantía definitiva: La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de treinta y dos mil novecientas cuarenta pesetas con ochenta y dos céntimos (32.940,82 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos, y en el Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas (Ciudad Real), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Madrid y de la provincia de Ciudad Real, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último de los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—3.956-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince auto-extintores de primer socorro, polvo químico RS-2 y repuestos.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

15 auto-extintores de primer socorro, polvo químico RS-2 y repuestos.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 18 de agosto de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—5.166-7.

1. 21-7-1964

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para obras de sustitución de tuberías y saneamiento de humedades en el Albergue de carretera de Tordesillas (Valladolid) por un importe tipo de licitación de 974.250,30 pesetas.

En la Secretaría de la Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, planta sexta, de esta capital, y en la Delegación Provincial del Ministerio en Valladolid podrá examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que dichos documentos obran ya en la Secretaría por razón de anteriores subastas.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Valladolid, dirigidas al ilustre señor Director de la Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (para subasta)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad), según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de julio de 1964.—4.084-A.

Resolución de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para reparación de cubiertas y obras varias en el Albergue de carretera de Puebla de Sanabria (Zamora), por un tipo de licitación de 1.111.027,73 pesetas.

En la Secretaría de la Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, planta sexta, de esta capital, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Zamora podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que dichos documentos obran ya en la Secretaría por razón de anteriores subastas.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Zamora, dirigidas al ilustrísimo señor Director de la Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición
(para subasta)**

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad), según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de julio de 1964.—4.083-A.

**MINISTERIO
DE LA VIVIENDA**

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y acondicionamiento en las plantas bajas del grupo de 456 viviendas protegidas en La Malvarrosa (Valencia).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de reparación y acondicionamiento en las plantas bajas del grupo de 456 viviendas protegidas en La Malvarrosa (Valencia), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones novecientos noventa y cuatro mil novecientas veintitres pesetas con cincuenta céntimos (7.994.923,50 pesetas), según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Gay Ramos.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 159.898,46), y la definitiva para el adjudicatario de doscientas diecinueve mil setecientas noventa y seis pesetas con noventa y dos céntimos (219.796,92 pesetas), constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid) durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 14 de julio de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano. 4.093-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Vélez-Rubio (Almería).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Vélez-Rubio (Almería), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (4.152.492,94 pesetas), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández de Cuevas.

El plazo de ejecución de las obras es de catorce meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de ochenta y tres mil noventa y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos (83.098,59 pesetas), y la definitiva para el adjudicatario del 4 por 100 del referido presupuesto de licitación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el

Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid), durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en la Delegación Provincial de Almería. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 14 de julio de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano. 4.092-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Montoro por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de una tubería de impulsión de agua potable y depósito elevado.

Esta Corporación Municipal, en sesión plenaria del 6 de los corrientes, acordó anunciar la contratación mediante subasta de las obras de instalación de una tubería de impulsión de agua potable y depósito elevado, en las condiciones cuyo extracto es el siguiente:

1.º El objeto de la subasta es la adjudicación de las obras de una tubería de impulsión y un depósito elevado, todo ello para el servicio de aguas potables del Ayuntamiento de Montoro, según proyecto de don Antonio Rubio Murillo, y con arreglo a las condiciones facultativas, jurídicas y económicas que figuran en el expediente. El presupuesto tipo asciende a la cantidad de dos millones quinientas setenta y siete mil ochenta (2.577.080) pesetas.

2.º El plazo de ejecución es de doce meses.

3.º Todos los antecedentes necesarios, como Memorias, planos, etc., se encuentran en esta Secretaría General, donde podrán examinarse los interesados.

4.º La fianza provisional, cuyo resguardo se adjuntará a la proposición, asciende a 51.541,60 pesetas, y habrá de constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La garantía definitiva a consignar por el adjudicatario importará el 4 por 100 del remate.

5.º Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado Central de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

6.º La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos. El acto será presidido por el

señor Alcalde en presencia del señor Secretario general, que dará fe del acto.

7.º Si acudiese a la licitación una persona en representación de otra o alguna entidad, los oportunos poderes y documentos acreditativos de personalidad habrán de presentarse para su bastanteo por el Secretario Letrado de esta Corporación, y a cargo del licitador, con una anticipación de veinticuatro horas, por lo menos, a la entrega de los pliegos de proposiciones.

8.º El modelo de proposición es: Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por el Ilustre Ayuntamiento de Montoro para contratar en subasta pública las obras de instalación de una tubería de impulsión y un depósito elevado del servicio de aguas potables, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la ejecución de las obras indicadas, se compromete a realizarlas, por la cantidad de pesetas (en letra y en número), suponiendo una baja de un por ciento.

9.º El adjudicatario abonará el importe de los anuncios y otros gastos que se occasionen en los trámites preparatorios del expediente y de formalización del contrato.

10. A la proposición habrán de adjuntar los licitadores declaración de no hallarse incursos en las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia del mismo.

11. Quedan cumplidos los requisitos señalados por los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación citado.

Montoro, 7 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Fernández Montero.—V.º B.º: el Alcalde, Francisco García Roa. 4.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salduero (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y mejora del alcantarillado y red de distribución de agua a domicilio en esta población.

En virtud de acuerdo de esta Corporación, y una vez cumplido el trámite señalado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se anuncia a pública subasta la contratación de las obras de ampliación y mejora del alcantarillado y red de distribución de agua a domicilio de esta población, bajo el tipo de licitación de novecientas seis mil quinientas sesenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (906.566.85 pesetas), con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo para la ejecución de las obras será de dos años, contados desde la adjudicación definitiva, y los pagos se harán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para tal fin, mediante certificación facultativa de obras ejecutadas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 27.197 pesetas, y la definitiva, de 54.394.01 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, serán redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y se presentarán acompañadas de los documentos que señala el pliego, también debidamente reintegrados, en sobre cerrado y lacrado, en Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en los días de oficina, de diez y media de la mañana a una y media de la tarde.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida con arreglo al artículo 33 del Reglamento de Contratación antes mencionado, a las trece treinta horas del primer día siguiente hábil al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, de, años, estado, profesión, vecino de (....), con documento nacional de identidad número, expedido en provincia de, el día de de 19, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación y mejora del alcantarillado y red de distribución de agua a Salduero (Soria), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas céntimos (en letra y número), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas céntimos.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Salduero, 8 de julio de 1964.—El Alcalde. 3.953-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de una linotipia con destino a la Imprenta Municipal.

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 12 de junio próximo pasado, se convoca concurso público para la adquisición de una linotipia con destino a la Imprenta Municipal, por un importe de 1.229.700 pesetas, que habrá de ajustarse a las condiciones estipuladas en los pliegos.

El acto del concurso se verificará en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación asciende a la suma de 35.000 pesetas, estando de manifiesto los antecedentes en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta el de su celebración.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza, número, ofrece la enajenación a favor del Ayuntamiento de Sevilla de una linotipia marca, cuyos detalles obran en la Memoria que se adjunta, en el precio de, conformándose con todas las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de julio de 1964.—El Alcalde, José Hernández Díaz.—4.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un «Grupo escolar de dos aulas, en la barriada de Jesús y María (primer edificio)».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la construcción de un «Grupo escolar de dos aulas, en la barriada de Jesús y María (primer edificio)», bajo el tipo de licitación de pesetas 402.947,55, siendo su plazo de ejecución de seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuesto y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de ocho y treinta a las catorce y treinta, desde el día siguiente al de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

Las obras se abonarán mediante certificación mensual, haciéndose constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de estas obras.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una nueva, a los diez días, bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se compromete a realizar la misma con sujeción estricta al proyecto por la cantidad de pesetas (en letra). De conformidad con los pliegos de condiciones, cuya oferta supone una rebaja de un por ciento.

(Fecha y firma.)

Tortosa, 3 de julio de 1964.—El Alcalde accidental.—3.952-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de calefacción a diversas dependencias municipales.

Objeto y tipo del concurso.—La adquisición para la temporada invernal 1964-1965 de la manutención, entretenimiento y conservación de las calderas de calefacción dependientes de esta excelentísima Corporación, y cuyas instalaciones figuran en el artículo 2.º del pliego de condiciones técnicas, junto con un anexo sobre sus principales características técnicas. Esta temporada invernal de prestación del servicio es la comprendida a estos efectos entre los días 1 de noviembre de 1964 y 31 de marzo de 1965, si bien cabrán las ampliaciones aconsejadas por las condiciones de la temperatura ambiente, en los mismos precios y condiciones en que se adjudique el servicio.

El servicio comprenderá: acopio y suministro de combustible en cantidades y calidad necesarias para que las calderas

puedan funcionar a pleno rendimiento durante los días y horas señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado pliego de condiciones técnicas; el personal necesario para la prestación del servicio, y la retirada de escorias, así como la limpieza, entretenimiento y conservación de los elementos, útiles y enseres que comprenden cada una de las calderas a que se refiere.

La cantidad máxima a invertir se fija en 785.000 pesetas aproximadamente, y teniendo en cuenta que deberán sujetarse las proposiciones con el desglose de esta cifra en los correspondientes precios unitarios referidos a coste por temporada del servicio en cada una de las instalaciones y precio horario por cada una de ellas.

Recepción del suministro.—Se acreditará mediante certificaciones expedidas por la Dirección de Servicios Industriales municipal, a la vista de los partes de servicio remitidos mensualmente a la M. I. Comisión de Compras por el adjudicatario, y que se referirán a las horas

prestadas a cada una de las instalaciones. Concluido el suministro se procederá a la recepción definitiva y a la entrega de las instalaciones de calderas de calefacción mediante la correspondiente acta, y con devolución entonces de la fianza en el caso de que se haya dado cumplimiento al contrato sin reclamación alguna.

Presentación de pliegos.—Las plicas se presentarán en un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Compras y Abastos del excelentísimo Ayuntamiento o en la Casa de Socorro, durante las horas de oficina, redactadas según modelo.

Garantías.—Provisional, 15.700 pesetas. La definitiva será del 5 por 100 del importe del remate, más la complementaria si la baja excede del 10 por 100. El depósito de estas cantidades se admitirá en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

Modelo de proposición.—Don, con domicilio en la ciudad de, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para el contrato de suministro de calefacción de diversas dependencias municipales, que acepta sin reservas, se compromete al suministro de este servicio al excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza por el precio total de pesetas.

A la presente proposición se acompañan los documentos siguientes: (reseñar sucintamente los documentos aportados).

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de julio de 1964.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.027-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, primera emisión	27,50
INI-Bazán, canjeables, segunda emisión	137,50
INI-Bazán, canjeables, cuarta emisión	131,25
INI-Boetticher y Navarro, canjeables, primera emisión	27,50
INI-Calvo Sotelo, canjeables, cuarta emisión	131,25
INI-Celulosas de Huelva, canjeables, primera emisión	131,25
INI-Celulosas de Motril, canjeables, segunda emisión	131,25
INI-Celulosas de Motril, canjeables, tercera emisión	131,25
INI-ENDASA, canjeables, primera emisión	27,50
INI-ENSIDE SA, canjeables, tercera emisión	27,50
INI-ENSIDE SA, canjeables, séptima emisión	137,50
INI-GESA, canjeables, tercera emisión	131,25
INI-Iberia, canjeables, primera emisión	27,50
INI-Iberia, canjeables, tercera emisión	137,50
INI-Iberia, canjeables, quinta emisión	131,25
INI-Moncabril, canjeables, segunda emisión	137,50
INI-Potásas de Navarra, canjeables, segunda emisión	131,25
INI-Potásas de Navarra, canjeables, tercera emisión	131,25
INI-Ribagorza, canjeables, sexta emisión	137,50
INI-Ribagorza, canjeables, octava emisión	131,25

(En las obligaciones con cupón número 1 se harán efectivo los intereses me-

diante estampillado de los resguardos provisionales.)

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid; Astilleros de Cádiz, S. A., Zurbarán, 70, Madrid (solamente INI-Astilleros de Cádiz); «E. N. Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», Castellana, 65, Madrid (solamente INI-Bazán); «Boetticher y Navarro, S. A.», Ventura Rodríguez 24, Madrid (solamente INI-Boetticher y Navarro); «E. N. Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», General Pardisgas, 55, Madrid (solamente INI-Calvo Sotelo); «E. N. de Celulosas de Huelva, Sociedad Anónima», José Ortega y Gasset, 40, Madrid (solamente INI-Celulosas de Huelva); «E. N. de Celulosas de Motril, S. A.», José Ortega y Gasset, 40, Madrid (solamente INI-Celulosas de Motril); «E. N. del Aluminio, S. A.», Barquillo, 13, Madrid (solamente INI-ENDASA); «E. N. Siderúrgica, S. A.», Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-ENSIDE SA); «Gas y Electricidad, S. A.», paseo del Generalísimo, 27, Palma de Mallorca (solamente INI-GESA); «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», Fuencarral, 123, Madrid (solamente INI-Iberia); «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», Joaquín García Morato, 33, Madrid (solamente INI-Moncabril); «Potásas de Navarra, Sociedad Anónima», Bergamín, 47, Pamplona

(solamente INI-Potásas de Navarra); «E. N. Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona (solamente INI-Ribagorza), así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo; de Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Instituto Nacional de Industria.—3.944-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Expedientes de nacionalidad por residencia aprobados en el primer semestre del año 1964

Relación de concesiones de nacionalidad española por haber ganado vecindad en España, aprobadas por el señor Ministro de Justicia durante el primer semestre del año 1964, con expresión de la nacionalidad anterior del interesado y fecha de la Orden de concesión. Estas concesiones de nacionalidad, conforme al artículo 330 del Código Civil, no tendrán efecto alguno mientras no aparezcan inscritas en el Registro civil:

Relación que se cita

Nombres y apellidos	Nacionalidad anterior	Fecha
D. Horst Juergen Jurgszat Jonas	Alemán	4-1-1964.
D. Heriberto Leoncio Santaballa Valdés	Cubano	4-1-1964.
D. Ladislao Stern Feliner	Húngaro	4-1-1964.
D. José da Rocha Alves	Portugués	4-1-1964.
D.ª Angela di Laurenzio y Maristany	Suiza	4-1-1964.
D. Francisco Ríbero Gómez	Portugués	4-1-1964.
D. Balbino Aguirre Alcatarena	Argentino	4-1-1964.
D. José María Puig Balboa	Filipino	20-1-1964.
D.ª María da Costa da Silva	Portuguesa	20-1-1964.
D. Salvador Picas Bertrán	Francés	20-1-1964.
D. Alessandro Rocci Boccaleri	Italiano	20-1-1964.
D. Manuel Matías Solé Sánchez	Peruano	3-2-1964.